

Número suelto 5 céntimos

Palencia: Viernes 16 de Abril de 1909

Teléfono números 1 y 2

### ANUNCIOS PREFERENTES

**Vino de cosechero**  
Desde hoy se expende vino tinto y claret, en la bodega de don Eduardo Rodríguez Tabares, calle de Panaderas, núm. 28, a 20 céntimos litro.

### CASINO DE PALENCIA

**SUBASTA**  
El domingo próximo 18 del corriente a las doce de la mañana se venderá en pública subasta una mesa de billar para carambolas con su juego de bolas y taos. Palencia 14 de Abril de 1909.

### SUSCRIPCIONES

Se hacen en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, a «La Ilustración Española y Americana», «La Moda Elegante» y «La última Moda».

### FRANQUICIA

Facturas para la franquicia de la correspondencia oficial. De venta en la imprenta de este periódico.

### NOVISIMA

### Ley de Alcoholes

con su Reglamento y la Ley Procesal contra defraudadores de este impuesto, de 10 de Diciembre de 1908.  
Precio 2 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

### EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA  
Precios de suscripción  
Palmela... 10 ptas.  
Trimestre... 4  
Semestre... 7'50  
Año... 14

En combinación con La Correspondencia de España 12 pesetas semestre  
Las suscripciones por año en la capital se pagan adelantadas.

### COMUNICADOS

En 3.ª plana a 25 céntimos línea  
**PAGOS ADELANTADOS**  
Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de timbre.

**ANUNCIOS**  
En 1.ª plana a 12 céntimos línea  
En 2.ª... 8  
En 3.ª... 4

reclamos entre las noticias 25 cént. línea  
Número suelto 5 céntimos, atrasado, 10  
Redacción y Administración Mayor prel. 70  
No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

## EL PRECIO DEL TRIGO

Por creerlo de utilidad para los agricultores y fabricantes de harinas en particular, y en general para todos los castellanos, queremos hacer alguna indicación acerca del alza que en ciertos mercados ha experimentado el precio del trigo.

Este alza es, hasta ahora, parcial, se encuentra localizada en algunos mercados de la costa mediterránea, cuyas cotizaciones acusan esta tendencia; no es muy marcada el alza, pero pudiera asentarse, y lo que es peor, extenderse a los mercados castellanos y hay que evitarlo.

Basta para ello considerar que no hay razón ninguna para que el precio del trigo suba en las actuales circunstancias; por el contrario, las existencias que se guardan en los almacenes, la demanda normal, y la perspectiva de una abundante cosecha, son motivos más que suficientes para que los precios se mantengan sostenidos hasta aquí.

El alza es puramente ficticia; su único fin sería la rebaja del arancel, que constituiría la ruina de Castilla.

No creemos que ni aún empleada como arma y provocada con tal objeto, un alza artificial en el mercado de granos bastase para que el Gobierno accediese a la rebaja arancelaria, pero de todos modos conviene estar prevenidos para toda contingencia y por nuestra parte cumplimos un deber advirtiendo a todos, especialmente a los agricultores y almacenistas, para que no se dejen sorprender ni cooperen a un alza injustificada en absoluto y que causaría trascendentales y gravísimos perjuicios a la agricultura y la industria castellanas.

## PROYECTOS DE LEY

A continuación publicamos los proyectos de ley leídos en el Congreso.

### EL DE AMNISTIA

#### Delitos de imprenta

He aquí los extremos que comprende el proyecto de amnistía:

Primero. Se concede la amnistía a todos los que hayan sido sentenciados o se hallaren procesados por delitos de imprenta, grabado u otros medios de publicación o por palabras pronunciadas en reuniones públicas y espectáculos celebrados con cualquier fin político, exceptuándose los delitos de injurias y calumnias contra particulares.

Segundo. Serán puestas en libertad las personas que cumplan condenas por cualquiera de los delitos comprendidos en el anterior artículo; los condenados o procesados que se hallen fuera del territorio español podrán volver a España, sobreseyéndose libremente los procesos, sea cualquiera la situación en que se encuentren los sujetos a responsabilidad criminal salvo la civil reclamada a instancia de parte legítima.

Tercero. Los que deseen acogerse a

esta ley, lo verificará dentro del término de cuatro meses.

Quarto. Los ministerios de Gracia y Justicia, de Guerra y de Marina dictarán las reglas correspondientes para aplicar esta ley.

### PROYECTOS ECONÓMICOS

#### Reforma tributaria

Los proyectos leídos en el Congreso por el señor González Besada son los que a continuación se detallan: Tiene catorce artículos su reforma tributaria: los trece primeros se refieren a los conceptos de tributación.

Para la contribución territorial fijase diecinueve cuotas, previniéndose que en vez de la fija, se convertirá ésta en contribución por cuotas para todos los pueblos, a excepción de Navarra y las Vascongadas.

Se dividirá en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria y tres para la urbana.

La contribución por rústica oscilará del 14 por 100 hasta el 20, según en las condiciones que se encuentren, y en la urbana del 17 al 23.

Establécense reglas para facilitar la formación de los registros fiscales.

**Impuesto de utilidades**  
El artículo segundo comprende las contribuciones por utilidades en industriales y comerciantes, fijándose el 15 por 100 de las utilidades presuntas, ciertas y conocidas.

Habrán cinco tarifas para el comercio en general y las industrias cuya tributación se regule por las utilidades, la fabricación en grande y pequeña escala, las profesiones, artes y oficios y las industrias no sujetas a base de población, y patentes para las pequeñas industrias y casas mercantiles.

Rebájase el 2 por 100 en los descuentos a los funcionarios y clases pánivas.

Para la clasificación se da intervención a las Cámaras de Comercio.

Redúcese el recargo municipal al 13 por 100 y disminúyese en un 2 por 100 el descuento a las asignaciones del clero y comunidades de monjas.

#### Derechos reales

La reforma del impuesto de derechos reales contiene importantes modificaciones: se establece la escala progresiva para la exacción del impuesto por herencias, legados y donaciones según la cuantía del caudal, así como el impuesto del 0.25 por 100 anual sobre el valor de lo que las asociaciones, corporaciones y toda clase de entidades con carácter permanente, adquieren por donación.

#### Impuesto minero

También en el impuesto de minas reformase en cuanto al pago de canon por superficie, que deberá ser abonado por una sola vez en el primer semestre de cada año.

#### Riqueza minera

También se rebaja en un 2 por 100 el impuesto establecido sobre el producto bruto de la riqueza minera.

#### Títulos de grandeza

Se establece la caducidad de los títulos de grandeza, sin necesidad de anunciarlo en los periódicos oficiales, una vez transcurridos los cinco años del fallecimiento del último poseedor legal.

Las rehabilitaciones se considerarán como nueva merced a los efectos del pago del impuesto.

#### Cédulas personales

Del impuesto de cédulas personales, exceptúanse: Los pobres de solemnidad, Los religiosos en clausura, Las clases de tropa, Los penados, durante el tiempo de reclusión, y Los alienados.

Los demás, españoles y extranjer, de ambos sexos, mayores de catorce años, quedan sometidos al impuesto.

Suprímese el 30 por 100 establecido en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

La clasificación de la cédula en cada contribuyente se hará por la cuantía líquida, no por la íntegra, como se hace ahora.

No se podrá hacer ninguna reclamación ni ejercitar derecho alguno sin hallarse provisto de la cédula.

#### Sobre los carruajes

Queda modificado el impuesto sobre los carruajes de lujo.

Se establecen prntes para los automóviles de 250, 300 y 400 pesetas, según los caballos de fuerza.

#### Los casinos

El impuesto sobre los casinos y círculos de recreo, no ha sufrido modificación alguna.

#### La achicoria

El impuesto sobre la achicoria se reduce a 50 céntimos de pesetas por kilogramo.

#### Los consumos

La reforma introducida en el impuesto de consumos orientase en el sentido de transformarle en recurso propio de la hacienda municipal, estableciéndose, al efecto, nuevas bases.

#### Una refundición

Refúndense en dos los impuestos especiales que actualmente gravan la sal y el que se relaciona con los aguardientes, alcoholes y licores.

#### Supresiones

Asimismo se establece una nueva escala sobre el gravamen individual que sirve de base al señalamiento de cupo por los Ayuntamientos, los cuales podrán disminuir y hasta suprimir el gravamen de determinadas especies, sea perjuicio del cupo para el Tesoro.

Se podrá establecer un arbitrio sobre los inquilinatos, que no excederá del seis por 100 del precio de los alquileres.

Se suprime el recargo municipal de las dos décimas que gravan el consumo de gas y electricidad por alumbrado.

#### Otros impuestos

Las principales modificaciones del impuesto de transportes que se refieren a

## INFORMACION MERCANTIL

**DE NUESTROS CORRESPONDALES**

**BIENOS NACIONALES**  
**ALAR DEL REY**  
Precios que rigen:  
Trigo a 49 rs. fanega.  
Centeno a 36.  
Cebada a 30.  
Algarrobas a 32.  
Yeros a 35.  
Lentejas a 50.  
Avena a 17.  
Garbanzos superiores a 140.  
Regulares a 120.  
Medianos a 80.  
Harina de 1.ª a 19 rs. arroba.  
2.ª a 18.  
3.ª a 17.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

**DUEÑAS**  
Precios que rigen:  
Trigo a 52 rs. fanega.  
Centeno a 37.  
Cebada a 27.  
Algarrobas a 34.  
Patatas a 6 rs. arroba.  
Acíete a 80.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos buenos.

**VILLALUMBROSO**  
Precios que rigen:  
Trigo a 50 rs. fanega.  
Centeno a 36.

**CEBADA A 20.**  
**AVENA A 19.**  
**YEROS A 36.**  
Patatas a 450 m. arroba.  
Paja a 020 arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos buenos.

**AVILA**  
Precios corrientes:  
Trigo a 55 rs. fanega.  
Centeno a 39.  
Cebada a 32.  
Algarrobas a 38.  
Avena a 24.  
Garbanzos a 180.  
Alubias a 96.  
Harina de 1.ª a 21 rs. arroba.  
2.ª a 19.  
3.ª a 17.  
Patatas a 7 rs. arroba.  
Tendencia, firme.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, superiores.

**AREVALO**  
Precios corrientes:  
Trigo a 52'50 rs. fanega.  
Centeno a 37.  
Cebada a 31.  
Algarrobas a 29.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, buenos.

**SALAMANCA**  
Precios corrientes:  
Trigo a 53'50 rs. fanega.  
Centeno a 40.  
Cebada a 31.  
Algarrobas a 30.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, buenos.

**VALLEADOLID**  
En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo a 54 reales una.  
Tendencia sostenida.  
En los almacenes generales han entrado 80 fanegas a 53'25 reales una.  
Tendencia, sostenida.

**RIOSECO**  
Han entrado 100 fanegas de trigo a 52'50 rs. las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

**BURGOS**  
Precios corrientes:  
Trigo blanco a 50'50 rs. fanega.  
Rojo a 50.  
Alaga a 51.  
Centeno a 37.

**TEJARES**  
Precios corrientes:  
Trigo superior a 54 y 54'50 rs. fanega.  
Bueno a 54.  
Rubión a 58 y 53'50.  
Barbilla a 52.  
Centeno a 39'50 y 40.  
Cebada a 30.  
Avena a 18.  
Guisantes a 33.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, buenos.

**PENARANDA DE BRACAMONTE**  
Precios corrientes:  
Trigo superior a 55'50 rs. las 94 libras.  
Gandéal a 53.  
Comun a 52.  
Centeno a 38 fanega.  
Cebada a 32.  
Algarrobas a 37.  
Yeros a 34.  
Lentejas a 36.  
Avena a 20.  
Garbanzos superiores a 160.  
Regulares a 130.  
Medianos a 100.  
Alubias a 100.  
Muelas a 85.  
Guisantes a 38.  
Harina de 1.ª a 19 rs. arroba.  
2.ª a 18.  
3.ª a 16.  
Salvado de 1.ª a 20 rs. fanega.  
2.ª a 14.  
3.ª a 10.  
Tendencia sostenida.  
Tiempo bueno.  
Los campos, buenos.

**MERCADO DE PALENCIA**  
16 de Abril.  
Precios que han regido:  
Trigo de 50'50 a 51 rs. las 92 libras.  
Centeno a 38 fanega.  
Cebada a 28'50.  
Avena a 17.  
Yeros a 34.

**MERCADOS DE GANADO**  
**VALORIA LA BUENA**  
Precios corrientes:  
Cerdos al destete, a 70 rs. uno.  
Idem de seis meses, a 180.  
Idem de un año a 300.  
Idem de año y medio en limpio, a 300 reales arroba.  
Ovejas a 80 rs. una.  
Emparejadas, a 110.  
Carneros a 90.  
Ozurdos a 24.

**FUENTESAÚCO**  
Precios corrientes:  
Bueyes de labor a 1400 reales uno.  
Novillos de tres años a 1500.  
Añojos y añojos a 600.  
Vacas cotales, a 700.  
Cerdos al destete a 45 rs. uno.  
Idem de un año a 100.  
Idem de año y medio a 200.

**MERCADOS DE PIELS**  
**VILLALON**  
Precios corrientes:  
Pieles de c. brita a 53 rs. doceca.  
De cordera a 56.





ESTABLECIMIENTO EN PALENCIA Calle Mayor principal núm. 34 y 36



Máquinas — SINGER y WHEELER & WILSON — para coser Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales. — Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis



ESTABLECIMIENTO EN PALENCIA Calle Mayor principal núm. 34 y 36

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: primera, veinte pesetas; segunda, diez pesetas; tercera, cinco pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

Imprenta y librería Católica DE ABUNDIO Z. MENÉNDEZ

Mayor principal, núm. 70. — PALENCIA En esta antigua y acreditada casa encontrarán cuantos se dignen honrarla con sus encargos, especialidad en libros parroquiales, de liturgia, rezo divino y Misales. Notable surtido en estampas, recordatorios de primera comunión y de primera Misa y para profesiones religiosas. Menaje de escuelas Crucifijos, rosarios, medallas, placas de porcelana, estatuillas de metal, lamparillas, registros para libros y otros muchos objetos piadosos, económicos y propios para propaganda. Completo surtido en devocionarios desde 25 céntimos a 60 pesetas. Imágenes de talla para iglesias y oratorios. Representación de una de las más importantes casas artísticas de Barcelona. Se reciben encargos para altares, trópicos y capilas. En trabajos de imprenta Se hacen todos los concernientes a Ayuntamientos, oficinas, escritorios, industria, comercio y particulares como son: Modulación en estados, facturas, memorandums, membretes, etcétera, todo esto a precios sumamente económicos. En esquelas de defunción y recordatorios, completo surtido desde 3 pesetas a 40 el ciento. Tarjetas de visita desde 1 peseta el ciento. Hojas de propaganda desde 2,50 pesetas el millar. Taller de encuadernación Montado con todos los adelantos del arte moderno. Desde lo más sencillo hasta lo más lujoso, cantos y planchas doradas. Completo surtido en objetos de escritorio. Para convencerse que esta casa vende a precios sumamente baratos, no hay más que probar una vez y el público quedará altamente satisfecho.

Serafín López Gómez PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo, y practica todo lo concerniente en Cirugía menor. Calle Mayor principal, 38. Salón barbería.

Se venden

las leñas de encina del monte Calderón, en el término de Villanueva de Duero, de la propiedad de don Cayo Pombo para tratar con el administrador don Geriaco Luengo, Ampudia, Monte la Torre.

La Iglesia y el Taller

Novela cristiana, escrita en francés por J. Chantrel, traducida y dedicada a los Círculos Católicos de obreros de España, por D. Luciano D. Tapia, presbítero, cura párroco de Población de Soto. Con licencia eclesiástica. Se halla a la venta en casa de su autor, en Población de Cerrato, y en la librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia, al precio de 0,75 pesetas ejemplar.

Casa en venta

Se hace de una en el casco de esta ciudad, calle de Virreina, señalada con el núm. 15, que toda ella mide una superficie de 344 metros y se cede al arreglado precio; para tratar con el dueño, Mayor pral., 191, salvadera.

Para médicos y enfermos

NEUROSIS, PSICO-NEUROSIS Y NEURASTENIA, obra nueva e interesante, vertida al castellano por don Gerardo Aza, segunda edición. Se vende en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, a 4 pesetas ejemplar.

Se venden

1.000 arrobas de paja; informará Félix Zarzosa, Pastores, 23.

ESTUCHES DE PAPEL FANTASIA para señoritas

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

Se necesita

un oficial para zapatería, en la de Lorenzo Dor, en Revilla de Collado.

Sellos de cauchout y trabajos en litografía

Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndoles con toda rapidez, esmero y economía.

Vacunación

Todos los días con linfa fresca, en casa del practicante Manuel Santa Cruz, Cestilla, núm. 15 y 4 domicilio. Venta de tubos de vacuna suiza.

DEVOCIONARIOS

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y a diversos precios. Imprenta y Librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega encarecidamente a los suscriptores que se hallen en el extranjero procuren satisfacer sus deberes y ponerse al corriente en la mayor brevedad, facilitando la marcha normal de la contabilidad de esta Administración

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosinos, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACION DE FACHADAS crestas, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO fragaderas, peldaños, arimaderos, balaustres, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO PALENCIA

GRAN FUNDICION DE METALES

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones.

Taller dotado de máquinas de gran precisión, para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos.

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo a precios sin competencia.

Relojes de torre—Campanas—Construcción e instalación de PARA-RAYOS.

MOISÉS DIEZ

Frente a la Estación — Palencia Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² — 60 obreros

SOLUCION PAUTAUBERGE al Clorhidro Fosfato de Cal Gresado. El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES del PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS los BRONQUITIS CRONICAS

HUMANITARIO MAGICA

Loción capilar. Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la caspa y se consigue, usándola, llegar a la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazarés y Peluquerías. Frasco, 5 Pesetas

Pedidos directos al Agente exclusivo para España y Portugal JOSÉ ABAD, Loción «Mágica». — BARCELONA

Se desea un agente exclusivo en Palencia.

Policlínica Veterinaria

M. VIDAL ALEMÁN VILLADA

Consultas, Operaciones, Suroterapia y Vacunación

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO. LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD. SERIE PARA SEÑORAS. SERIE PARA HOMBRES. SERIE PARA NIÑOS. SERIE PARA SEÑORAS. SERIE PARA NIÑOS. SERIE PARA SEÑORAS. SERIE PARA NIÑOS.

PEPTONA ORTEGA. Para CONVALESCIENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. FARMACIA.—LABORAT.—GRANADA, 5, MADRID